



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



ID DOCUMENTO: 81VYOWtbtg



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL
CONTRATO PARA EL DISEÑO, ALQUILER DE ELEMENTOS,
MONTAJE Y DESMONTAJE PARA LAS CARROZAS DE LAS
CABALGATAS A CELEBRAR DURANTE EL AÑO 2019 EN
SANLUCAR DE BARRAMEDA.**

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del contrato es el diseño, alquiler de elementos, montaje de elementos decorativos artístico para las carrozas de las diferentes cabalgatas a celebrar en los eventos festivos del año 2019, incluyendo el arrendamiento de estos así como el desmontaje una vez finalizada la cabalgata de las bateas propiedad de este Ayuntamiento.

2.- CABALGATA A CELEBRAR Y FECHAS DE ESTAS.-

- Cabalgata de los Reyes Magos, a celebrar el día 5 de enero de 2019.
- Cabalgata de Carnaval, a celebrar el día 10 de marzo de 2019.
- Cabalgata de la Primera Circunnavegación a celebrar el 8 o 9 de septiembre de 2019.

Las fechas indicadas para la celebración de las distintas cabalgatas (salvo la de Reyes Magos) por razones objetivas, podrán ser modificadas a criterio de la Dirección del Contrato de Servicio, siempre comunicándose a la adjudicataria con la máxima antelación posible.

3.- CARROZAS Y DECORACION DE LAS MISMAS EN LOS DIFERENTES EVENTOS.

3.1.- REYES MAGOS 2019.

Con motivo de la celebración de los Reyes Magos, se decorarán 8 bateas con motivos navideños y tres tronos para las tres figuras de los Reyes. La decoración artística de las once (11) carrozas se llevará a cabo de la siguiente forma:

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



- Cinco (5) carrozas con motivos alegóricos a la festividad que nos ocupa ó infantiles, que serán elegidos por el Área de Cultura y Fiestas entre los bocetos presentados por la empresa.

Las bateas tienen unas dimensiones de 6 x 2,40 mts.

- Una (1) carroza con decoración alegórica a la festividad que nos ocupa ó infantiles, que serán elegidos por el Área de Cultura y Fiestas, entre los bocetos presentados por la empresa. **Esta será adaptada con seis sillones especiales para personas con movilidad reducida**, que correrán por parte de la empresa adjudicataria.

Las dimensiones de la batea son de 6 x 2,40 mts.

- Una (1) Carroza decorada artísticamente para la **Estrella de Oriente**, que serán elegidos entre los bocetos presentados por la empresa, por el Área de Cultura y Fiestas.

Las dimensiones de la batea son de 6 x 2,40 mts.

- Una (1) Carroza decorada artísticamente para el **Cartero Real**, que serán elegidos por el Área de Cultura y Fiestas entre los bocetos presentados por la empresa.

Las dimensiones de la batea son de 6 mts. x 2,40 mts.

- Tres (3) Tronos para los **Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltasar**. El diseño y decoración de estos tres tronos será alegóricos a la epifanía los Reyes Magos. Los motivos de los respaldos altos de dicho tronos en sus dos caras (anverso y reverso) serán alegórico a la misma festividad.

Las dimensiones de las bateas son de 8 mts. por 2,40 mts.

La altura máxima incluida la batea (ésta de 1,10 mts.), propiedad de esta Ayuntamiento, será de 5,35 mts. Quedando establecida la mínima en 5,25 mts.

Los tronos de Reyes, carrozas de Estrella de Oriente, y Cartero Real, se le rodearán el sillón con barandillas de seguridad de fácil

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



acceso por las diferentes personas que encarne el personaje. Así como se le habilitará un depósito para caramelos y juguetes, debajo de la altura de los tronos con apertura por la parte interior de la carroza, no por la parte trasera.

Todas las bateas, en la parte de los faldones laterales (izquierdo y derecho) llevarán insertado el logotipo oficial del **"V Centenario de la Circunnavegación"** junto a la frase o leyenda **"Primera Vuelta al Mundo"** realizado sobre chapa de madera o vinilo de 200 x 40 cm.

(imagen en anexo II)

En el diseño de cada una de las carrozas en la parte trasera sobre la batea integrada en la decoración se habrá de habilitar un espacio para almacenaje de enseres, cuyo acceso se hará mediante portezuela por la parte interior de la carroza, no por la parte trasera.

El material de decoración será: porexpan, cartón piedra, etc. Ningún material podrá ser explosivo y todo este será reciclable.

(imagen en anexo II)

3.1.1.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Todos los trabajos de instalación, montaje de las diferentes carrozas deberán iniciarse el día 2 de enero de 2019, debiendo estar finalizados para su inspección por el Coordinador de las Delegaciones de Cultura y Fiestas y otros técnicos del Ayuntamiento, el día 4 de enero de 2019, a las 8,00 h.

Los trabajos de desmontaje, retirada de elementos, limpieza de bateas y de nave cedida para la instalación por el Ayuntamiento "Delegación de Fiestas", deberán estar terminados el día 20 de enero de 2019, a las 14,30 h.

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



3.1.2.- CABALGATA ZONA RESIDENCIAL DE LA ALGAIDA-LOS LLANOS.

El día 6 de Enero con motivo de la festividad de los Reyes Magos, dado que la cabalgata del día 5 no llega a la zona residencial de Los Llanos y La Algaida con una población de más de siete mil habitantes, se organiza una cabalgata en la mañana del día 6 de enero para lo que se trasladará los tres tronos, las carrozas del Cartero Real y la Estrella de Oriente y una carroza más 6 x 2.40 m. (total 6)

La empresa adjudicataria dispondrá de personal de mantenimiento, en un mínimo de dos personas (oficial y peón), para acompañamiento de la cabalgata al objeto de afrontar cualquier problema técnico de las carrozas y atribuibles a la misma.

3.1.3.- CABALGATA ZONA RESIDENCIAL DE LA JARA

Por idénticos argumentos que justificamos la utilización de parte de las carrozas para su participación en la Cabalgata de la Algaida – Los Llanos, este año se pretende reforzar y consolidar la Cabalgata de Reyes Magos zona residencial de La Jara que también se celebrará en la mañana del día 6 de enero, utilizando cinco carroza.

A tal fin, por la empresa adjudicataria dispondrá de personal de apoyo (oficial y peón) para el trabajo técnico que por razones atribuibles a la misma pudiere originarse de las cinco carrozas que vamos a utilizar en las mismas provenientes de la Cabalgata de RRMM del día 5 de enero.

3.1.4.- ILUMINACIÓN DE LAS CARROZAS.

En todas las carrozas irán equipadas con la instalación necesaria que permita una correcta iluminación de la misma, haciéndose

5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
 JVE/JJM/arm



especial hincapié a la iluminación de los personajes principales ó elementos, todo en focos led.

El cerramiento lateral que habrá de configurarse en cada carroza, bien sea mediante volutas u otros elementos figurativos deberán ir equipado de iluminación led, cordón o tubos de neón perfilando o dando voluminosidad al diseño de la figura de citado cerramiento, de forma que en la noche y zonas más oscuras pueda adivinarse el mismo.

3.2.- CARNAVAL 2019.

Se decorarán 4 bateas con motivos carnavalescos y dos tronos para las madrinas y ninfas, infantiles y adultas, respectivamente. La decoración artística de las seis carrozas se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Cuatro (4) carrozas con motivos alegóricos a la festividad ó infantiles, que serán elegidos por el Área de Cultura y Fiestas entre los bocetos presentados por la empresa.

Las bateas tienen unas dimensiones de 6 x 2,40 mts.

- Dos (2) Tronos para las madrinas, ninfas infantiles y adultas, respectivamente. El diseño y decoración de estos dos tronos serán alegóricos a las figuras que representan.

Las dimensiones de las bateas son de 8 mts. por 2,40 mts.

La altura máxima incluida la batea (ésta de 1,10 mts.), propiedad de esta Ayuntamiento, será de 5,35 mts. Quedando establecida la mínima en 5,25 mts.

Todas las bateas, en la parte de los faldones laterales (izquierdo y derecho) llevarán insertado el logotipo oficial del “**V Centenario de la Circunnavegación**” junto a la frase o leyenda “**Primera Vuelta al Mundo**” realizado sobre chapa de madera o vinilo de 200 x 40 cm.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



imagen en anexo II)

El material de decoración será: porexpan, cartón piedra, etc. Ningún material podrá ser explosivo y todo este será reciclable.

3.2.1.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Todos los trabajos de instalación, montaje de las diferentes carrozas deberán iniciarse el día 24 de febrero de 2019, debiendo estar finalizados para su inspección por el Coordinador de las Delegaciones de Cultura y Fiestas y otros técnicos del Ayuntamiento, el día 6 de marzo de 2019, a las 8,00 h.

Los trabajos de desmontaje, retirada de elementos, limpieza de bateas y de nave cedida para la instalación por el Ayuntamiento "Delegación de Fiestas", deberán estar terminados el día 20 de marzo de 2019, a las 14,30 h.

3.2.2.- ILUMINACIÓN DE LAS CARROZAS.

En todas las carrozas irán equipadas con la instalación necesaria que permita una correcta iluminación de la misma, haciéndose especial hincapié a la iluminación de los personajes principales ó elementos, todo en focos leds.

El cerramiento lateral de las carrozas bien sea mediante volutas u otros elementos figurativos deberán ir equipado de iluminación led, cordón o tubos de neón perfilando o dando voluminosidad al diseño de la figura de citado cerramiento, de forma que en la noche y zonas más oscuras pueda adivinarse el mismo.

3.3.- V CENTENARIO PRIMERA CIRCUNNAVEGACION

Con motivo de la conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación **entre los días del 6 al 9 de septiembre de 2019**

7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



(aún pendiente de programación anual) se organizará una cabalgata conformada con 5 carrozas con las siguientes características

- Cinco (5) carrozas cuya decoración habrá de recoger motivos y figuras alegóricas a la histórica travesía náutica, es decir a la Primera Circunnavegación.

Las dimensiones serán: dos (2) bateas de 6. x 2,40 mts.
tres (3) de 8 x 2.4 mts.

Todas las bateas, en la parte de los faldones laterales (izquierdo y derecho llevarán insertado el logotipo oficial del “**V Centenario de la Circunnavegación**” junto a la frase o leyenda “**Primera Vuelta al Mundo**” realizado sobre chapa de madera de 200 x 40 cm.

(anexo II)

3.3.1.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Todos los trabajos de instalación, montaje de las diferentes carrozas deberán estar finalizada para su inspección por el personal Técnico del Área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento, el día 2 de septiembre de 2019, a las 8,00 h.; iniciándose los trabajos el día 26 de agosto del 2019.

Los trabajos de desmontaje, retirada de elementos, limpieza de bateas y de nave cedida para la instalación por el Ayuntamiento “Área de Cultura y Fiestas”, deberán estar terminados el día 20 de septiembre de 2019, a las 14,30 h.;

3.3.2.- ILUMINACIÓN DE LAS CARROZAS.

En todas las carrozas irán equipadas con la instalación necesaria que permita una correcta iluminación de la misma, haciéndose especial hincapié a la iluminación de los personajes principales ó elementos, todo en focos led.

8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



El cerramiento lateral que habrá de configurarse en cada carroza, bien sea mediante volutas u otros elementos figurativos deberán ir equipado de iluminación led, cordón o tubos de neón perfilando o dando voluminosidad al diseño de la figura de citado cerramiento, de forma que en la noche y zonas más oscuras pueda adivinarse el mismo.

4.- TRABAJOS QUE COMPRENDEN.

Los trabajos a realizar por la contrata son los siguientes:

4.1. Transporte de los materiales a pie de montaje y almacenaje provisional de los mismos, en una nave propiedad del Ayuntamiento "Área de Cultura y Fiestas", así como su custodia.

4.2. Diseño, montaje y desmontaje de los elementos artísticos de las diferentes carrozas, así como el aporte de todo el material necesario para su instalación.

4.3. Montaje y desmontaje de los elementos lumínicos de bajo consumo en cada uno en diferentes puntos de las carrozas, pero con la suficiente potencia para que queden perfectamente iluminadas a la caída de la tarde y en la noche, durante su recorrido por las diferentes calles de nuestra localidad.

4.4. Alquiler, instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento durante el transcurso de la cabalgata de generador de 5 kw. para dar alimentación a la iluminación de las carrozas especificado en el apartado anterior, así como sonido si la Dirección de contrato y cabalgata lo creyese oportuno para la organización del cortejo.

4.5. Equipo humano-técnico para realizar el trabajo descrito anteriormente, así como que permita restablecer el desfile de la cabalgata en cualquier incidencia que se produjese, mínimo tres personas cualificadas de la empresa adjudicataria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
JVE/JJM/arm



4.6. Custodia y apoyo para el traslado de las diferentes carrozas desde la nave propiedad del Ayuntamiento, hasta el lugar de salida, que comunique la Delegación de Fiestas, en la mañana del día de la salida de las Cabalgatas, y viceversa.

4.7. Asimismo, para las cabalgatas de la Algaida-Bonanza y la de Jara del día 6 de Enero se dispondrá asimismo de una pareja de técnico de esa empresa, en ambas cabalgatas, para las labores descritas en los apartados anteriores.

5.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo y de cuantas disposiciones legales de carácter social rijan en la fecha en que se ejecuten las obras.

El contratista deberá adoptar las máximas precauciones y medidas de seguridad en el acopio de material y en la ejecución, conservación y reparación de las obras; para proteger a los obreros, público, vehículos y propiedades ajenas de posibles daños y perjuicios corriendo con la responsabilidad que de los mismos se deriven. Estará obligado al cumplimiento de todo cuanto el Área de Cultura y Fiestas le dicte para garantizar esta seguridad.

A la terminación del evento festivo y dentro de los plazos que se fijan en este documento el contratista deberá finalizar el desmontaje de todas sus instalaciones, herramientas y materiales, etc.; y proceder a dejar la nave y batea utilizada en perfecto estado de limpieza y uso.

Todos los materiales empleados deberán ser de primera calidad y homologados.

Si durante el tiempo en que se fija este Contrato el adjudicatario cesara por cualquier motivo de prestar el servicio a que viene obligado el Excmo. Ayuntamiento se hará cargo inmediatamente

10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
 JVE/JJM/arm



de aquel quedando obligado el contratista a resarcir a la municipalidad de los gastos que por falta de cumplimiento de este contrato se hubiesen originado y de los daños y perjuicios causados, respondiendo el aval bancario y la fianza del cumplimiento de esta obligación.

El Contratista queda obligado a cumplir cuantas disposiciones hay en vigor de acuerdo con los reglamentos de contratación de las corporaciones locales tanto en lo relativo al depósito de la fianza, abono de los derechos reales como a lo relativo a protección de la Industria, Hacienda, Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.

El contratista deberá suscribir una póliza de seguros que cubra los posibles daños a terceros derivados de la ejecución de la obra por cuantía no inferior **UN MILLON DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00.-€)** cuyo recibo deberá presentar el adjudicatario antes de las setenta y dos horas anterior a la inauguración oficial del evento festivo.

6.- PENALIZACIONES.

6.1. Por días de retraso en los plazos estipulados para cada fiesta, dos mil euros.

6.2. Por la no realización del trabajo completo indicado en el pliego en cada una de las cabalgatas a celebrar por parte del Ayuntamiento (Delegación Municipal de Fiestas), tres mil euros.

7.- LICITACIÓN.

La cantidad a licitar a la baja será de EUROS CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000.-€), incluido I.V.A., desglosándose por las diferentes cabalgatas como se detalla a continuación.

Reyes Magos.....	27.500,00.-€	IVA incluido.
		Veintisiete mil quinientos euros.
Carnaval.....	15.000,00.-€	IVA incluido.
		Quince mil euros.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

ID DOCUMENTO: 81VYOWtbtg





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Fiestas
 JVE/JJM/arm



Circunnavegación..... 12.500,00.-€ IVA incluido.
 Veintisiete mil quinientos euros.

Sanlúcar de Barrameda, a 20 de septiembre de 2018.

Fdo y rubricado.-El Coordinador Técnico de Cultura y Fiestas.

ANEXO I



Anexo II



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	24-09-2018 09:57:27

